

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****183****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA TERESA SAMPEDRO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 166/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON SARMAD JASIM MOHAMMED AL AZZAWI frente a EXTREMA ALCALÁ, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se han dictado auto vía incidente de no readmisión y diligencia de ordenación citando a comparecencia para el día 3/2/2021 a las 10:15 horas:

Hallándose en ignorado paradero la demandada EXTREMA ALCALÁ, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 LRJ, se ha acordado notificarle las mismas por edictos, Haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/Princesa n.º 3, 10.ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra las mismas caben recurso de reposición en plazo de tres días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficial y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXTREMA ALCALÁ, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.251/20)

